

DDYA	RESOLUCIÓN N.º776-PCM-2025	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	----------------------------	--

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA STOPP ELSA LIDIA

ANTECEDENTES

Resolución 596-PCM-2025.

Las facturas 00002-00000090/91 de fecha 03/11/25 presentadas por la firma STOPP ELSA LIDIA.

Notas 0410/11-SCC-2025 de la Subsecretaría de Comunicación Institucional.

FUNDAMENTOS

Los comprobantes presentados por la firma STOPP ELSA LIDIA corresponden a honorarios servicio de interpretación lengua de señas sesión 30/10/2025 y durante 3 capacitaciones donde concurrieron personas sordas.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.03.30.36 (Servicio administrativo central. Servicios no personales. Publicidad)

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

STOPP ELSA LIDIA factura 00002-00000090/91 de fecha 03/11/25 por un importe de pesos novecientos cincuenta y cuatro mil novecientos.....\$954.900,00

Los comprobantes presentados por la firma STOPP ELSA LIDIA corresponden a honorarios servicio de interpretación lengua de señas sesión 30/10/2025 y durante 3 capacitaciones donde concurrieron personas sordas.

Art. 2º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.03.30.36 (Servicio administrativo central. Servicios no personales. Publicidad)

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 20 de noviembre de 2025
GRDR/GP/sag